

Manual de la Escuela Primaria de Bobby Ray

2011-2012

Mrs. Beverly Ramsey, Directora



Contenido

Mensaje de la Directora	1
Declaración de Filosofía	1
Documentos para Inscripción	2
Horarios de Escuela	2
Asistencia	2
Tardanzas y Salir Temprano	2
Reglas de Autobús	3
Transportación Personal	3
Salida de Emergencia	4
Guardería	4
Programa de Almuerzo y Desayuno	4
Visitantes	4
Salud	5
Requerimientos de Vacunas	5
Medicación	6
Código de Conducta	7
Código de Vestir	7
Plan de Disciplina de la Escuela	8
Política y Reglas Específicas	8
Armas	8
Política de Tabaco	8
Artículos prohibidos	9
Intimidar y acoso por internet	9
Acoso de Compañeros	9
Crimen Violento	9
Acoso Sexual	9
Seguridad del Personal	10
Política de Negligencia Infantil y Abuso	10
Interrogaciones y Búsquedas	10
Procedimiento de Emergencias	10
Non-Discriminación	10
Política de Calificaciones	11
Cuadro de Honor	11
Asistencia Perfecta	11
Actividades de Estudiantes	11
Entrega de Flores y Globos	11
Fiestas	11
Viajes Escolares	12
Recaudo de Fondos	12
Conferencia de Padres-Maestros	12
PTO	12
Seguranza para el Estudiante	12
Animales en la Escuela	12
2011-2012 Objetivos de mejoría	13
Sección 504	13
Información adicional para padres	14

MENSAJE DE LA DIRECTORA

¡Bienvenido al 2011-2012 año escolar en Bobby Ray Memorial Escuela Primaria! Estamos muy complacidos tenerlos como socios como en este año educativo. Uno de nuestras metas es de ver que nuestros estudiantes y sus padres o tutores se sientan muy cómodos en Bobby Ray. Queremos asegurarle que haremos lo mejor para que la experiencia de su hijo(a) en su crecimiento académico, social y emocional. Con su ayuda y la cooperación, esto será un año escolar excelente. Alentamos a cada padre que participe y ser una parte de los programas emocionantes en nuestra escuela.

La Escuela de Bobby Ray Memorial es una escuela primaria en la que todos podemos estar orgullosos. Los logros de nuestros estudiantes, los honores de nuestros personales, y nuestro clima positivo de la escuela hacen nuestra escuela especial. Por favor hablar con su hijo(a) sobre la importancia de su educación y que tan divertido aprender puede ser. Miramos hacia adelante en construir las tradiciones y los programas que hacen nuestra escuela especial.

Este manual ha sido preparado para contestar sus preguntas acerca de nuestras políticas de la escuela y procedimientos. Por favor revíselo con cuidado con su hijo(a). El personal será feliz de contestar cualquier pregunta o tratar cualquier preocupación que usted puede tener. Por favor busque una página separada en el paquete de inscripciones de su hijo(a) para que usted firme la declaración de que usted y su hijo(a) hagan leído la información en este manual. Continuaremos a través del año para mantenerle informado de las actividades de la escuela y acontecimientos con nuestro boletín trimestral y nuestro sitio de la web de la escuela (www.warrenschoools.com/br).

Gracias por confiarnos con la educación de su hijo(a). Le invitamos a unirse con nosotros en la creación dentro de nuestros niños al deseo de aprender. Si podemos asistirlos con cualquier cosa, por favor siéntase libre de llamar al 473-9006.

DECLARACIÓN DE FILOSOFÍA

La facultad y el personal de Bobby Ray Memorial Elementary son dedicados al suministro de nutrir, seguridad y en un ambiente estimulante en el cual los estudiantes se harán principiantes de toda la vida quienes son tecnológicamente sofisticados, son capaces de pensar críticamente, y aceptar responsabilidades de ciudadanía. Cada niño aprenderá y logrará a su potencial más alto. Porque valoramos y aceptamos diferencias individuales en estudiantes, crearemos un plan de estudios significativo basado sobre técnicas y recursos educacionales de desarrollo apropiados. Cada niño será muy competente en todas las áreas de materias. Cada estudiante tendrá oportunidades de perseguir el éxito y el bienestar personal. Proporcionaremos un clima de la escuela que fomente creatividad, entusiasmo, orgullo, y el respeto por uno mismo y a los demás. Los padres y los maestros trabajarán como socios en la

educación de sus hijos. Valoraremos la contribución de los padres y alentaremos a padres a compartir en las metas de su hijo(a), en sus esfuerzos, y en los éxitos. Nosotros nos esforzaremos continuamente proporcionar el mejor ambiente educativo posible para cada niño. Estableceremos un clima de la escuela que fomente un conocimiento y la apreciación de asuntos de comunidad y del mundo y permite a nuestros estudiantes para contribuir cooperativamente con acciones positivas.

Bobby Ray es una Escuela que Apoya Comportamiento Positivo (SWPBS) Cada estudiante les enseñan de cómo se debe de comportar en la escuela usando nuestras tres reglas de la escuela. Ser Cuidadoso, ser Respetuoso, Ser Responsable, La meta de es que este programa promueve un clima saludable en el cual los niños aprendan y crezcan.

Para más información por favor de visitar y seleccione el link SWPBS.



Documentos que se Necesita para la Inscripción

1. Comprobante de domicilio
2. Comprobante de domicilio
3. Copia del numero del seguro social
4. Vacunas & Examen Medico ("No vacunas, No Escuela")
5. Forma para permiso para tratamiento
6. Forma del Idioma en la Casa
7. Para los estudiantes que son transferidos- domicilio y número de teléfono de la última escuela atendida

Horarios de Escuela

- ❖ La escuela empieza a las 7:45 a.m.
- ❖ La escuela termina a las 2:45 p.m.

Las puertas se abren a las 7:00 a.m. y la supervisión es proporcionada en la cafetería. Estudiantes que lleguen antes de las 7:00 a.m. y se quedan después de las 3:00 p.m. Deberían de ser arreglos para inscribirlo en el programa de la guardería de horarios prolongados.

Asistencia

Se espera que cada estudiante asista cada día a menos que sea justificado debido a:

- que el estudiante o un miembro de su familia esté enfermo
- fallecimiento en la familia
- observancia por motivos religiosos
- extremas condiciones del tiempo
- actividad aprobada y relacionada con la escuela

El estudiante puede ser dispensado por las razones antedichas de la asistencia, pero no del trabajo requerido durante su ausencia. Es la responsabilidad del estudiante de completar todo trabajo que perdió en todas las áreas de materias durante su ausencia. Su hijo(a) tiene 5 días de escuela para completar el trabajo que perdió. Faltar por cualquier otra razón aparte de las que están apuntadas arriba no serán justificadas. Los estudiantes pueden recibir un "cero" por el trabajo que perdió debido a las faltas injustificadas.

Cuando el estudiante falte una nota es requerida. Esta nota tiene que ser presentada a la/el maestra(o) de su salón de clase dentro de (3) días de su ausencia. La nota tiene que

tener las razón(es) el porque la fecha(s) de su ausencia.

La escuela puede aceptar una nota escrita por los padres o tutor verificando la enfermedad del estudiante por un total de 5 días acumulados durante el año escolar. Sin embargo, si el estudiante falta debido a una enfermedad personal por más de un total de los cinco días acumulados, una nota del doctor especificando las fechas de su enfermedad tiene que ser sometida en orden de poder justificar cualquier subsiguiente enfermedad relacionada por su ausencia.

La Política del Consejo de Directores de la Escuela del Condado de Warren indica que si y/o cuando un estudiante comete su quinta ausencia sin excusa una carta y/o una llamada telefónica será mandada al los padres o tutor, y el nombre del estudiante y los hechos de tal ausencia ilegal pueden ser informados a las autoridades juveniles.

Los padres pueden solicitar una ausencia arreglada previa por año hablando con y escribiendo una nota a la directora explicando las fechas y motivos de la ausencia próxima.

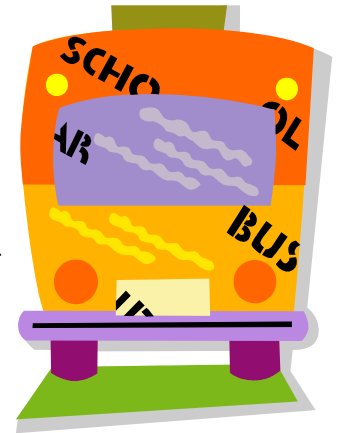
Tardanzas y Salir Temprano

Cualquier estudiante que llegue después de las 7:45 a.m. o irse antes de las 2:45 p.m. Tiene que ir a la oficina ya sea de entrada o salida. El tiempo fuera de escuela se acumula y pueden ascender a una ausencia Injustificada.

Política del Consejo de las Escuelas del Condado de Warren La política indica que los alumnos de primaria serán permitidos irse de la escuela antes del tiempo regular de despido sólo en la compañía de un padre, tutor legal, oficial de policía, oficial de tribunal, o de una persona designada escrita por el padre (padres). **Con la excepción de padres, nadie será permitido firmar a un niño para ser sacado a menos que su nombre este escrito en la tarjeta amarilla.** Se requiere Identificación.

Reglas de Autobús Y REGULACIONES DE DISCIPLINA

1. Estés en la parada de autobús a tiempo.
2. Espera que el autobús se pare completamente antes de intentar de subirte o bajarte.
3. Abordar el autobús en una manera ordenada. Evite cualquier empuje, empujar bruscamente, o hablando fuerte.
4. Después de abordar, encuentra un asiento tan rápidamente como sea posible. Quédate sentado hasta que el autobús pare a su destino.
5. El conductor del autobús tendrá la autoridad para asignar los asientos si es necesario para mantener la conducta apropiada. Cualquier mala conducta será informada al director respectivo. Cada vez que el estudiante sea llevado con la directora la siguiente medida de disciplina puede ocurrir si el estudiante es determinado en ser culpable:
 - Primera vez: Una advertencia y/o pérdida de servicio de autobús durante tres días
 - Segunda vez: La pérdida del servicio de autobuses durante cinco días
 - Tercera Vez: La pérdida de del servicio de autobuses para el resto del año escolar. El estudiante y los padres deben aparecer ante el Comité de la Escuela para buscar restablecimiento.
6. Los estudiantes responsables de la destrucción de asientos, las cubiertas del asiento, las ventanas, etc. se les negará los privilegios de autobús hasta que el pago por los daños se haya recibido.
7. Siempre Mantengan las manos, la cara, y los brazos dentro de la ventana del autobús.
8. Se esperará que estudiantes mantengan el autobús limpio y no tire objetos en o del autobús.
9. Fumar, cerillos, encendedores, bebidas alcohólicas, las medicinas no son permitidas. Comer, tomar, y la goma de mascar no serán permitidas ya que corre un riesgo en ahogarse. (El autobús será parado si cualquiera de estos riesgos es observado.)
10. Los cuchillos y las armas son estrictamente prohibidos en cualquier propiedad de la escuela incluyendo autobuses.
11. Los lápices, las plumas, las reglas de medir tiene que estar adentro de tu mochila, bolsa, o el libro.
12. Los estudiantes que quieren bajarse del autobús en otro lugar aparte de su parada regular debe tener una nota firmada por un padre/guardián y el director de la escuela que ellos asisten. No habrá excepciones a esta regla.



Si usted tiene un pregunta/preocupaciones acerca del autobús o su recorrido del autobús de su hijo(a), usted puede llamar el garaje de autobús en 473-8013.

TRANSPORTACIÓN PERSONAL

Bajarlos en la Mañana: Con el fin de ayudar a todos para que lleguen a tiempo a sus clases y con cuidado, estamos pidiendo a todos los estudiantes que sean dejados en el carril de circulo que está enfrente de la oficina principal empezando a las 7:00a.m. **POR FAVOR DE NO DEJAR O BAJAR A LOS ESTUDIANTES EN EL ESTACIONAMIENTO GRANDE EN LAS MAÑANAS.** Por favor sigan las reglas de seguridad:

1. Por favor de mantener una velocidad lenta todo el tiempo cuando se aproxime al círculo de subida y bajada.
2. El carril central debe mantenerse abierto en todo momento para vehículos de emergencia.
3. Los estudiantes que caminan a la escuela tiene que cruzar en el área que está marcada para cruzar. Esto ayudará a mantener la circulación del tráfico y prevenir accidentes.
4. Si necesita estacionarse para ir adentro, Estacionase sólo en los espacios designados y tenga en cuenta que los niños a veces se viajan en ambos lados de los vehículos

Recogerlos en la Tarde: Estudiantes en los grados del K, 1, and 2 deben de ser recogidos en el círculo de abajo que está enfrente de la oficina empezando a las 2:45 p.m. Estudiantes de los grados 3, 4, y 5 deben de ser recogidos en el estacionamiento grande del gimnasio empezando a las 2:45 p.m. Si una familia tiene un hijo(a) que tiene que ser recogida(o) en los dos lugares, el niño más grande puede ser recogido con su hermano(a) menor en el estacionamiento de abajo que está enfrente de la oficina.

Llego Tarde a Recogerlo: Es la responsabilidad de cada padre que sus hijos(as) sean recogidos con tiempo los estudiantes que no han sido recogidos cuando el ultimo autobús se haiga ido (alrededor de las 3:15 p.m.) serán mandado(a) a la guardería. Favor de hacer arreglos con la guardería en avanzado en caso de que una emergencia ocurra y en caso de que un día usted llegue tarde a recogerlos.

A los que caminan: Estudiantes que caminan en las tardes deben de tener una nota de los padres/tutor dándoles permiso para caminar de la escuela cuando esta se haiga terminado. Todos los estudiantes que caminan tendrán que esperar en la sala de espera de la oficina (con los que son recogidos en la tarde K-2) hasta que sean despachados por la maestra(o) encargada.

Padres necesitan de hacer los arreglos con los empleados de la guardería para sus hijos(as) si llegan antes de las 7:00 a.m.

Un mensaje grabado será enviado de la Oficina Central a su casa o el teléfono celular que le alerta del cierre de escuelas

www.mealpayplus.com es un servicio en el internet que ofrece a usted la conveniencia y la información que necesita para manejar la cuenta de alimentos de su hijo(a), para información adicional, llame al 931-815-2832

SALIDA DE EMERGENCIA

Hay muchos números de situaciones de emergencia, que forza el cierre de escuelas. Durante estos tiempos es imposible obtener una línea de teléfono abierta. Tenga por favor un plan predeterminado de emergencia para su hijo(a) y NO incluya al estudiante para tener que llamar alguien. Revisar este plan con su hijo(a) periódicamente esto ayudará a él/ella a sentirse mejor durante tiempos estresantes.

El Director de Escuelas notificará las estaciones siguientes de radio y televisión para anunciar el cierre de escuelas transmitido:

WAKI - 1230 AM, WBMC - 960 AM WTRZ - 103.9 FM, WKRN - channel 2, WSMV - canal 4, WTVF canal 5

PROGRAMA PROLONGADO DE LA GUARDERÍA

La guardería es proporcionada por el Programa Prolongado de la Escuela ofrecido por el Sistema Escolar de Condado de Warren. La Directora del programa es Martha Kirby. Ella puede ser encontrada durante el día al 668-8693. El programa prolongado del día es desde las 6:00 a.m. á 7:45 a.m. y desde las 2:45 p.m. hasta las 6:00 p.m., de Lunes a Viernes. Los niños pueden quedarse a ambas sesiones, o para sólo las sesiones de la mañana o tarde. El costo para éste

programa depende del número de las sesiones que su hijo(a) asiste y el número de hermanos y hermanas que asisten también. La meta es de proporcionar una guardería de calidad y al mismo tiempo alentar y para estimular el crecimiento académico, físico y social de su hijo(a). La guardería esta localizada en la cafetería. Por favor cheque con el personal de la guardería de día para los horarios de operación durante nuestros descansos, vacaciones, y cuando cierren la escuela.

PROGRAMA DE ALMUERZO Y DESAYUNO

Un sistema de computadora maneja las transacciones del almuerzo. La información siguiente resume algunos detalles con respecto a la operación:

1. El proceso trabaja como un sistema de cuenta bancaria.
2. Si el estudiante tiene dinero en la cuenta, puede ser utilizado para el almuerzo o el desayuno.
3. Unas notas serán mandadas cuando el dinero de cuenta empieza a escasear o es agotado.
4. Los cheques de pagos deben de hacerse al nombre de Bobby Ray Memorial Elementary Cafetería.
5. Sólo dos cargas de almuerzo serán permitidas. Si un estudiante se le olvida su dinero o la comida y ya tiene dos cargos, usted será contactado por teléfono para ver si usted puede traer el dinero a la escuela. A ningún estudiante se les negara su alimento porque se les olvido el dinero o su almuerzo si estamos enteradas de la situación.

Aplicaciones para almuerzos reducidos y gratis están disponibles para esas familias que califican. Las formas pueden ser recogidas en la oficina.

Los precios para el año escolar 2011-2012 (los precios quizá cambien después de la publicación):

Desayuno del Estudiante	\$1.00 al día (\$5.00 por semana)
Almuerzo del Estudiante	\$1.25 al día (\$6.25 por semana)
Desayuno Reducido del Estudiante	\$0.30 al día (\$1.50 por semana)
Almuerzo Reducido del Estudiante	\$0.40 a día (\$2.00 sem.)
Almuerzo para Visitantes	\$3.50 por día (\$4.00 por días especiales)

VISITANTES

Siempre damos la bienvenida a los visitantes en nuestra escuela. Para la protección de nuestros estudiantes y seguridad en la escuela, les pedimos a que cada persona que entra en nuestra escuela durante el día de escuela que pase directamente a la oficina a firmar antes de ir a cualquier otra parte de la escuela.

Si es posible, las conferencias y las visitas deben ser planeadas con una nota un día antes. Ya que maestros y estudiantes trabajan en un horario planeado, esto ayudará a aminorar las interrupciones y tiempo perdido de instrucción.

SALUD

Si su hijo(a) tiene una condición médica en que quizás requiera la acción especial, contacte por favor una de las Enfermeras de la Escuela para los Servicios de la Salud al 668-5111. Ejemplos serían la diabetes, el asma, alergias severas con la necesidad para un epipen, ataques, o otros. Nosotros le ayudaremos en la comunicación de estas necesidades especiales y las respuestas apropiadas en la escuela y en el autobús por un Plan de Acción. Esto es intentado para servir cómo una pauta de información para prevenir la extensión de enfermedades transmisibles en las escuelas. Por favor de referirse a estas pautas a través del año escolar. El estudiante debe ser mantenido en casa cuando los síntomas siguientes persisten:

- La temperatura de 100 grados o más
- Una tos seca, o tos con flema
Consistiendo de líquido nasal ya sea (verde, amarillo, grueso, o inusual) o ojos lagrimosos
- Diarrea
- Sarpullido en la piel o erupciones: tal

- como costras, viruela, o impétigo
- Las quejas del dolor de oídos, dolor severo de estómago, garganta adolorida, dolor severo de cabeza
- Náusea y Vómito
- Letargo (la queja general de dolores y dolor musculares)
- Piojos en la Cabeza o cuerpo deben de ser tratado con la medicina apropiada antes volver a la escuela

[LA POLÍTICA DE LA ESCUELA ES DE ESTAR LIBREMENTE DE PIOJOS Y LIENDRES ANTES DE REGRESAR A LA ESCUELA.](#)



ADMISION Y REQUERIMIENTOS DE VACUNAS

A los estudiantes entrando las escuelas de Tennessee por primera vez tiene que presentar un certificado del acta de nacimiento, numero del seguro social, y la cartilla de vacunas de Tennessee y un chequeo físico antes de poder atender las clases. A los estudiantes entrando al kínder tiene que haber alcanzado la edad de 5 años en o antes del 30 de Septiembre del año presente de escuela. A los estudiantes entrando al los grados del (k-12) tiene que tener las vacunas requeridas que están escritas abajo o la exención apropiadamente documentada.

Si su hijo(a) ya tiene los requisitos, favor de presentar la documentación en las inscripciones (a menos que la documentación ya haiga sido puesta en el record permanente de su hijo(a)). Si su hijo(a) no tiene los requisitos apropiados, contacte a su médico o el Departamento local de Salud. No se les permitirá inscribir a los estudiantes sin la documentación apropiada

<u>Vacunas Requeridas</u>	<u>Dosis</u>	<u>Comentarios</u>
DTP/DTaP/DT/Td	4 ó 5	5 ^{ta} dosis no es requerida si la 4 th dosis fue dada después de los 4 años de edad.
POLIO	3 ó 4	Si la 3a. dosis se administra después de los 4 años de edad, la 4 ^{ta} dosis no es requerida.
HEPATITIS A	2	Es recomendada 2 dosis dadas, 6 meses aparte entre 12 y 24 meses. Efectivo en Julio, 2011. Un comprobante será requerido cuando entren al Kínder.
HEPATITIS B	3	Para los que entren a Kindergarten (3 dosis) y 7 ^{MO} grado. Para adolescentes, un a preparación de la 2da dosis están disponibles
MMR	2	Si es administrada después del 1er. Año de edad. La 2da dosis se dará por lo menos 30 días después de la 1ra dosis.
VARICELLA (CHICKEN POX)	2	Para los del Kínder nomas. Requerida después del 1 ^{er} año; puede ser administrada no antes de 4 días del 1 ^{er} año. Diagnostico que ya tuvo la varicela puede ser dada por padres ó el doctor ya que reúne los requisitos.

Nunca mande medicina con el estudiante a la escuela. Nomas los padres pueden traer medicamentos a la escuela.



MEDICAMENTO

Queremos recomendarles que no envíen medicamentos para ser administrados en la escuela. Pero si esto es necesario, tenemos instrucciones específicas que debemos de seguir para cumplir con la ley del estado. A continuación se describen para usted las pautas a seguir:

Los estudiantes que requieran de tomar medicamentos recetados deberán de llenar una forma llamada: "Administración de Medicamentos" para nuestros expedientes. Esta forma está disponible en la escuela o con la enfermera de la misma y DEBERA DE SER LLENADA cuando el padre o la madre del estudiante entreguen el medicamento en la oficina de la enfermera. (Los estudiantes no podrán llenar esta forma ni traer los medicamentos a la escuela). Los medicamentos estarán debidamente guardados y se administrarán al estudiante a la hora asignada.

No se permite a la escuela administrar medicamentos tales como: Aspirina, tylenol, etc., a los estudiantes que lo soliciten. **TOME NOTA!** Todo estudiante que posea, distribuya, comparta o mal represente algún medicamento de cualquier forma incluyendo medicinas que se compran sin receta médica o ayudas para la salud (tales como vitaminas), estará sujeto a proceso total bajo el Decreto de Escuelas sin Drogas.

Ningún oficial o maestro administrará rutinariamente medicamentos a los estudiantes, excepto en situaciones únicas en que la salud del niño dependa de ayuda médica. Si bajo circunstancias excepcionales un niño requiera tomar medicina vía oral durante las horas de clases, y los padres no puedan venir a la escuela a administrar el medicamento, solamente el Director o la persona designada por el Director podrán administrar el medicamento de acuerdo a las siguientes normas: El medicamento deberá entregarse en la oficina de la enfermera personalmente ya sea por el padre o tutor a menos que el medicamento tenga que permanecer con el estudiante para su inmediata administración (por ejemplo: estudiantes que padezcan de asma). Todas las medicinas recetadas deberán traerse a la escuela en el envase original

y que la etiqueta de la farmacia incluya la siguiente información:

Nombre del estudiante
Número de Receta
Nombre de la medicación y dosis
Vía de Administración u otras Instrucciones
Fecha
Nombre del Doctor de Licencia
Nombre de la Farmacia, Dirección, y número de teléfono

Prescripciones sin receta pueden ser administradas solamente con la petición y el permiso escrito del padre o tutor. Toda la medicina con receta o sin receta se debe traer a la escuela en el envase original con los ingredientes del producto escritos y con el nombre de su hijo(a) en el envase. El medicamento será administrado de acuerdo a las instrucciones de la etiqueta escritas por el doctor de su hijo(a).

El administrador/designado hará:

1. Informar a apropiadamente al personal de la escuela de la medicación que debe de ser administrada.
2. Guardar un récord correcto de la administración de la medicación.
3. Guardar todo medicamento en un gabinete cerrado con llave excepto la medicación que el estudiante que tiene que cargar por ordenes de su doctor; y
4. Regresar la medicina de receta no usada nomas al los padres o tutores.

Los padres o tutores son responsables de informar al oficial designado cualquier cambio en la salud de su hijo(a) o cambio de medicamento. Una copia de esta política será proporcionada a los padres o tutores al recibirla o ser solicitada para una medicación que tiene que ser administrada por un largo tiempo.

[\(Board Policy JGCC\)](#)

La Escuela esta - Libre de Drogas

Los estudiantes no consumirán, poseerán, distribuirán o estarán bajo la influencia de medicinas ilegales o bebidas alcohólicas en edificios de la escuela o en terrenos escolares, en vehículos escolares o autobuses, o en cualquier actividad patrocinada por la escuela en cualquier momento, ya sea en el terreno de escuelas o no.

Código de Conducta

Ser Responsable, Ser Respetuoso, Ser Seguro
Las expectativas en el código de conducta han sido establecidas en orden de asegurar que nuestra escuela es productiva y un lugar seguro en el cual el aprendizaje pueda ocurrir. Comportamiento aceptable y buenos ciudadanos son esperados por cada estudiante, personal miembro, visitas a nuestra escuela. Les pedimos ayuda en ayudar a su hijo(a) en comprender en seguir todas la reglas de la escuela y política. Los estudiantes que constantemente no obedecen quizá no les permitirán en participar en viajes escolares, asambleas, o días especiales y programas que planeamos. Maestras hace su esfuerzo en tener contacto con los padres con respecto al comportamiento del estudiante. Por favor de ayudarnos que todo el tiempo en checar la carpeta de su hijo(a) por notas por de su maestra(o) y asegurarse que tenemos al números de teléfonos actuales en donde podamos localizarlo.

Algunos ejemplos de conducta por el resultado de una acción disciplinaria son:

- Falla en obedecer con una petición sensata (desobediencia voluntaria)
- Desafío abierto a algún (os) miembros del personal escolar cuando dicho desafío sea resultado de un desorden, interrupción o que interfiera con la operación de la escuela.
- Intimidación o amenazas (comentarios de violencia o daño personal no se toman ligeramente y puede ser el resultado de acción de la ley de seguridad. Los comentarios de la violencia o el daño personal no serán tomados a la ligera y pueden tener como resultado la acción de la ley)
- Majaderías/lenguaje irrespetuoso
- Insultos discriminatorios, intimidación, o acoso racial, color, sex religión, nacionalidad de origen, o estado de invalidez
- Peleas
- Destruir, Escribir en las paredes, o hacer

vandalismo en la propiedad (Estudiantes que vandalicen o destruyen la propiedad de la escuela se les hará responsable financieramente por los daños causados. Para reparar y/o reponer dicha propiedad incluyendo el trabajo.)

- Robar
- Escribir, destruir, o poseer materiales obscenos

Cuando los estudiantes desobedecen las reglas o regulaciones, demuestra conducta inapropiada, molestar, o interrumpe el proceso educativo, se tomara una o varias medidas correctivas dependiendo de la política del buro del Condado de Warren, y de la severidad y/ó la frecuencia de la mala conducta.

Formas de intervención:

- reprimenda Verbal y /o aconsejar verbalmente con la consejera
- Consecuencias lógicas de la conducta inadecuada y/o la pérdida de privilegios
- Sentarlo aparte/aislado en clase /Escribir
- Conferencia con el estudiante- maestra(ó)
- Notificación a padres del problema (llamar ó nota)
- Conferencia de Padres-Maestras(os)
- Conferencia con padres-maestra(ó)- estudiante
- Detención antes o después de la escuela ó trabajo de servicio publico alrededor de la escuela
- Mandarlo a la oficina del/la directora(ó)
- Llamar a los padres y pedirles que recojan al estudiante (Directora)
- Estudiante aislado - estudiar supervisado (Directora)
- Suspensión (Directora)
- Castigo corporal
- Expulsión (Buro Escolar)

[\(Board Policy JCC\)](#)

CÓDIGO DE VESTIR DE LA ESCUELA

1. Los sombreros, las gorras, u otras cosas que cubren la cabeza, y los lentes de sol no deberían ser llevados puestos a la escuela.
2. La ropa transparente, o las ropas que revelan la cintura, la espalda, el pecho o los hombros, no son aceptables.
3. La ropa y los accesorios decoraron con lemas que promueven o son sugestivos de drogas, al tabaco, al alcohol, al sexo, las obscenidades, o que resultan una influencia perturbadora no es aceptable.
4. Ropa con hoyos arriba de la rodilla no son aceptables
5. Siempre lleven los zapatos puestos. Los zapatos (con tacón) o patines no pueden ser llevados puestos a la escuela. Esto incluye zapatos con ruedecillas.
6. Los pantalones demasiados grandes o que arrastren no son permitidos. Todos pantalones deben de quedarles en la cintura
7. Shorts/faldas no deben de ser más corto que 4" encima de la rodilla.
8. Cualquier estudiante que lleva una prenda, de joyas, decoración de cuerpo o pelo que el maestro se sienta distraída(o) del clima seguro del salón de clase puede ser mandado(a) a la oficina.

Este código de vestir es para intentar en eliminar las distracciones obvias. Los estudiantes que no obedecen el código de vestir serán mandados a casa.



Consecuencias:

- *Consejera*
- *Conferencia de Padres*
- *Detención*
- *Suspensión*
- *Medidas Administrativas*

PLAN DE DISCIPLINA DE LA ESCUELALas Reglas de la escuela son las siguientes:

Siga las direcciones la primera vez dadas.
 Demuestra respecto al personal, a otros estudiantes, y a ti mismo.
 Demuestre conducta ordenada en los edificios y en el terreno de la escuela.
 No pueden llevar puestos sombreros a gorras adentro de los edificios.
 No se permite masticar chicle en el terreno de la escuela.

* Cada maestro(a) notificará a los padres en escrito el plan de disciplina del salón de clase.

** La Escuela del Con. de Warren. La política de la mesa directiva respecto a Cero Tolerancia, basada en armas, drogas, y asalto serán seguidas siempre

POLITICAS Y REGLAS ESPECÍFICAS

1. No se permiten armas de ninguna naturaleza en los terrenos de las escuelas.
2. No está permitido el uso o la posesión de alguna sustancia controlada (drogas o alcohol). (La violación de ambas reglas arriba mencionadas, puede constituir un delito mayor y será reportado al personal encargado para la aplicación de la ley.)
3. Desfigurar, Daños, o destruir la propiedad de la escuela, no está permitido. Si la propiedad es tratada de alguna de estas maneras, el estudiante, los padres o los tutores tendrán que pagar por ello. Esto incluye los libros de texto, o los libros de la librería si han sido rayados, dañados o perdidos. Para poder proteger nuestro mobiliario y el edificio, no se permite masticar chicle.
4. No se permite a los estudiantes comprar, intercambiar, o vender artículos mientras estén en la escuela.
5. Los estudiantes tendrán que pagar todas las deudas que tengan con la escuela para poder recibir sus reportes de calificaciones.
6. Los estudiantes no podrán permanecer en los terrenos de la escuela después de las horas de clase, a menos que esté asistiendo a algún evento patrocinado por la escuela, o que esté siendo supervisados por un adulto responsable.
7. Los estudiantes deberán tener conocimiento que una amenaza de bomba, es considerada como un delito mayor Clase E.
8. Pelear o asaltar en ambas maneras, verbal y físicamente, no será tolerado y será resuelto de acuerdo a la política del Buró Escolar. Todas las señales de violencia deberán ser reportadas al maestro o al director de la escuela.
9. Los estudiantes serán "expulsados" (cambiados de la escuela regular del alumno a una escuela alternativa, despedidos de la escuela todo esto por el período de un año escolar), por cometer lesiones contra el maestro, director, administrador, o algún otro empleado de un local de agencia educativa o por poseer algún narcótico o droga estimulante. La Ley de Tennessee requiere que las armas, lesiones de empleados escolares y posesión de algún narcótico sean tratados con Cero Tolerancia.

ARMAS

Estudiantes no podrán poseer, manejar, transmitir, usar o atentar usar ninguna arma peligrosa en el edificio de la escuela o en los terrenos de la misma en ningún momento, o en los vehículos y/o autobuses, ni al salir de los terrenos de la escuela para alguna actividad, recepción, o evento auspiciado por la escuela. A los estudiantes se les ha prohibido además el uso de cualquier sustancia química o instrumentos tales como: lápices, tijeras, navajas de rasurar o compases, con el intento de herir de alguna forma con estos artículos peligrosos. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a ser suspendidos por un período de hasta más de un año. Si el delito involucra a algún estudiante que traiga un arma de fuego a la escuela, el estudiante será expulsado de la escuela por un período de no menos de un año. Si hay información de que este estudiante sea sospechoso de violar esta

política, el director de la escuela notificará a los padres del estudiante o guardián y a los oficiales que aplicarán el castigo apropiado requerido por la ley.

El Buró afirma la política de Cero Tolerancia. A ningún estudiante que sea encontrado con/o teniendo en su posesión una réplica de arma de una manera amenazadora, no se le permitirá asistir a la escuela, excepto para aquellos programas designados especialmente para dichos delincuentes, y que operan en un sitio separado de toda escuela regular. Esta expulsión de la escuela será por un año del calendario escolar. Cuando este período de expulsión haya concluido, un comité determinará si el estudiante se ha rehabilitado lo suficiente para regresar a un sitio escolar normal. El Funcionario Jefe Ejecutivo tiene la autoridad para cambiar el castigo.

PÓLITICA SOBRE EL TABACO

Estudiante no se les permite de poseer ó usar cualquier productos de tabaco en los autobuses de la escuela, el terreno de la escuela, ó cualquier actividad patrocinada por la escuela. Posesión de prendedores de cigarros y fósforos son prohibidos. La Política del Consejo de la Escuela puntualiza lo siguiente: El uso o posesión de productos de tabaco en cualquier

forma en los locales de la escuela y ó en los autobuses por los estudiantes debe ser prohibido. Al "uso" quiere decir agarrar un cigarro, puro, ó pipa, inhalar y exhalar el humo del tabaco, ó cualquiera de masticar ó remojar cualquier producto de tabaco.

[\(Board Policy JCBB\)](#)



ARTÍCULOS PROHIBIDOS

Juguetes, baratijas, mascotas y cualquier otro artículos similares tienen que ser dejados a casa, a menos que es pedido por la/el maestra(o). Intercambio de cartas o cualquier tipo (beisbol, futbol, baloncesto, etc.) no pueden ser traídos a la escuela. Estos serán tomados del estudiante y mantenidos en la oficina hasta el fin del año escolar y entonces vueltos al padre/guardián. Estudiantes no deben de masticar chicle durante la escuela. Estudiantes no deben traer dulces a la escuela. Joyas de valor artículos y dinero extra se deben de dejar en casa. Ni la escuela ni los maestros serán responsables de artículos perdidos ó robados. Electrónica personal como: el teléfono celular, los dispositivos de música, los juegos portátiles, etc. es prohibido. Después de la primera ofensa ellos serán tomados y el padre puede recogerlos en la oficina. Después de la segunda ofensa, ellos serán guardados hasta el final del año escolar. Ninguna droga, alcohol, o

Intimidación

Definición de Intimidación:

Intimidación de cualquiera ya sea físicamente ó verbalmente maltratado ya sea: un desbalance de poder y la victima es expuesta repetidamente en acciones negativas en la parte de uno ó mas estudiantes.

Comportamiento Asociado con la Intimidación:

- Tipos de intimidar de conductas tales como:
- Llamar con nombres ofensivamente - verbal y escritos

- Contacto personal agresivo
- Amenazas- verbal y escritas
- Lenguaje corporal intimidado
- Daños, destrucción, y robo de propiedad
- Invadir espacio personal Intencional
- Intencional / continuamente haciendo ruido
- Exclusión Intencional

Consecuencias de Intimidación:

- Advertencia - Conferencia con los estudiantes involucrados
- Notificación a los Padres - Padres se les notificara por casos de Intimidación
- Suspensión de Escuela



Intimidación por Internet

Este es el uso de correo electrónico, celulares, mensajes en texto, sitios de web que apoya la deliberación, de comportamiento hostil con la intención de lastimar a otros. El consejo de la escuela ha adoptado una política para tratar este problema ya sea si haya pasado en la propiedad de la escuela o fuera de la escuela. Si el estudiante usa un artefacto de comunicación personal o proporcionada por la escuela con la intención de intimidar o acosar, usar un lenguaje obsceno, o amagar será sujeto a un proceso disciplinario de la escuela. Si el acosador en el internet crea un ambiente de temor o causa interrupción en el trabajo en la escuela o invade los derechos de otros estudiantes, la persona cometiendo este acto será sujeto a los procedimientos de disciplinarios de la escuela. Los estudiantes y el personal debe de reportar cualquier incidente de acoso por medio del internet ya sea al Consejero de la escuela (ext. 1550 ó a la Sra. Ramsey (ext. 101) al 473-9006.

Crimen Violento

Bajo la Política de Escuela Insegura del Consejo de Educación del Estado de Tennessee, cualquier estudiante de escuela publica quien es la victima de crimen violento como se define bajo la Anotación del Código de Tennessee 40-38-111(g), ó el intento a cometer uno de esos delitos como se define bajo la Anotación del Código de Tennessee 39-12-101, por seguro proveerle la oportunidad de transferirlo a otra escuela dentro del distrito con el nivel de grado apropiado.

ACOSO SEXUAL

Actividades de acoso sexual hacia cualquier estudiante por un empleado o otro estudiante no serán tolerados. El acoso sexual es definido como conducto, los avances, gestos o palabras de naturaleza sexual al cual:

1. Interfiere irrazonablemente con el trabajo o las oportunidades educativas del estudiantes; ó
2. Crea un ambiente de aprendizaje de intimidación, hostil u ofensivo; ó
3. Implica que sumisión a tal conducta es hecha en términos explícito o implícito en recibir grados o créditos; y
4. Implica la sumisión o rechazo de tal conducta para ser usada como una base para determinar los grados o la participación del estudiante en una actividad estudiantil.

Las victimas de acoso sexual deberán reportar estas condiciones al oficial escolar apropiado. Se mantendrá de manera confidencial y no habrá represalias si resulta algún reporte de buena fe sobre cargos de acoso sexual. Para determinar si la conducta en cuestión constituye acoso sexual, serán investigadas todas las circunstancias, incluyendo la naturaleza de la conducta y el contexto en el cual la conducta en cuestión haya ocurrido. El Director será responsable de investigar todas las quejas de acoso sexual. Si no se logra una resolución satisfactoria para el reclamante, el estudiante podrá apelar el caso al Director y por último al Consejo.

[\(Board Policy JCAD\)](#)

SEGURIDAD DEL PERSONAL

El propósito del Consejo Escolar del Condado Warren es cuidar que las condiciones de trabajo para los empleados del sistema escolar sean seguras y sin acosos. Con este fin el/los empleado/s que sientan que han sido amenazados, acosados o intimidados por algún padre de familia, tutelar, estudiante o alguna otra persona pública durante el desarrollo de sus obligaciones para con el sistema escolar, puede dirigir la remoción temporal o exclusión de la propiedad de la escuela de alguna

persona inmiscuida en tal conducta inapropiada. El empleado del sistema escolar deberá notificar inmediatamente a las autoridades policíacas correspondientes y a la oficina central del sistema escolar de dicha situación. Toda persona que amenace, acose o intimide a alguno de los empleados del sistema escolar será procesada(o) con todo el rigor de la ley.

POLIZA DE NEGLIGENCIA Y ABUSO INFANTIL

De acuerdo al TCA 37-1-412, toda persona de quien se sospeche, o información que sugiera abuso o negligencia infantil se reportará al Departamento de Servicios para Niños al 473-1524. Los estudiantes que sientan que han sido o están siendo víctimas de abuso o negligencia, o tienen algún amigo que esté siendo o ha sido abusado o sufrido de negligencia, deberán de dar aviso a sus Maestros, a la Consejera, a la Enfermera, o algún otro empleado de la escuela. El número de la línea para reportar abusos es 1-877-237-0026.

Interrogaciones y Revisiones

Si se sospecha que el estudiante o es acusado de cualquier ofensa cometida durante el horario de la escuela o en la propiedad de la escuela a cualquier hora, La directora quizá interroge al estudiante, con o sin la presencia de/ los padre (padres) y sin dar al estudiante las advertencias constitucionales. Los armarios y otras áreas de almacenamiento son las propiedades de la escuela y son sujeto en ser registradas.

[\(Board Policy JCAB\)](#)

PROCEDIMIENTOS de EMERGENCIAS

Ejercicio en caso de Incendio

Ejercicio para practicar en caso de incendio será hecho la primera semana de escuela y una cada mes. Los estudiantes y el personal saldrán afuera del edificio lo más pronto posible y silenciosamente, de acuerdo como hagan puesto la ruta de salida de emergencia de cada cuarto de clase o área.

En caso de Amenaza de Bomba se seguirá el mismo procedimiento que seguimos en caso de incendio.

Ejercicio de Tornado

Ejercicio de tornados serán llevados a cabo en

el tiempo del otoño y en la primavera. Un aviso será anunciado por el micrófono de bocina del edificio. Los estudiantes y personal se moverán a sus áreas designadas, como de costumbre, y ponerse pegado a la pared con las manos cubriéndose la cabeza.

Plan en Crisis

Nuestro distrito y edificio tiene un plan en caso de crisis que tomara afecto inmediatamente en caso que tengamos un evento de crisis.

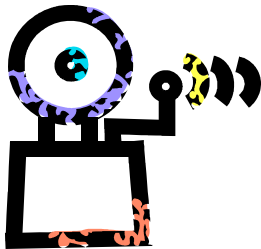
[\(Board Policy EBBC\)](#)

NO-DISCRIMINACION

La Escuela del Sistema del Condado de Warren no discrimina en las base de raza, sexo, u minusvalidez en sus programas educacionales ó oportunidades de empleo y beneficios. El sistema escolar del condado de Warren no discrimina en base de la raza, sexo, color, religión, origen nacional, desventaja de la edad, o estado de veterano en la disposición de oportunidades educativas o las posibilidades de beneficios y

oportunidades de empleo. El Sistema Escolar del Condado Warren no discrimina en base al sexo o minusvalidez en sus programas y actividades educacionales de acuerdo a los requisitos de la Sección 504 del Decreto de Rehabilitación de 1973, y Ley Pública 101-336 respectivamente. Esta póliza se hace extensiva a ambos, empleo y registro de estudiantes en el sistema escolar.

[\(Board Policy GA\)](#)



POLÍTICAS DE CALIFICACIÓN

Reporte de calificaciones serán mandadas a casa cada nueve semanas.

Conferencia de Padres con-Maestros están programados en el calendario de la escuela.

Escala de Calificación:

A = 93-100	Excelente	E = Excelente
B = 84-92	Muy bien	S = Satisfactorio
C = 75-83	Regular	I = Incompleto
D = 70-74	Paso	U = No satisfactorio
F = 69 & No paso		



CUADRO DE HONOR

Al final de cada cuarto período (también se acumulará para el final del año escolar) los estudiantes que alcancen los siguientes grados, serán reconocidos por el logro académico obtenido en nuestra escuela.

Grades 3-5 Cuadro de Honor A – Todas A
Cuadro de Honor A & B– B y por lo menos una A

Los nombres de los estudiantes que obtengan los requisitos del cuadro de honor serán enviados al periódico local "The Southern Standard".

ASISTENCIA PERFECTA

Para calificar para la asistencia perfecta, un estudiante deberá asistir por un período de tiempo igual al tiempo mínimo de un día de clases requerido por el Estado.

Actividades con Estudiantes

- Cada Viernes a las 8:00 a.m. se lleva a cabo en el gimnasio de la escuela asambleas dirigidas por los alumnos. Se invita y se da la bienvenida a los padres de familia y visitantes que quieran asistir. (Favor de pasar a la oficina principal para firmar su entrada antes de dirigirse al gimnasio.) El grupo de cada salón de clase presentara por lo menos un programa durante el curso del año escolar. Los programas presentaran música, drama, arte, y proyectos especiales presentados por los estudiantes. Los maestros realizaran programas de acuerdo a días festivos, eventos especiales y a planes de estudios al nivel de grado.
- Todos los estudiantes del 4th y 5th grados tienen la oportunidad de participar en 4-H.
- Estudiantes del 5to grado presenta "STAR Talk" (hablando con las estrellas) cada mañana sobre el sistema del intercomunicador de la escuela.
- Todos los estudiantes (K-5) participan en las clases de Educación Física, música, y arte.
- Dos estudiantes del 5to grado son escogidos para que representen nuestra escuela como Reporteros Cachorros para el Periódico de Mini Standard.
- Estudiantes que califican para el servicio de nuestro programa clase de ESL (Ingles es el Segundo Idioma). El programa de ESL esta designado en reunir las necesidades de los niños quienes hablan otro idioma aparte del Ingles en su casa, o aquellos que su primer idioma no es ingles.
- La biblioteca opera en combinación con actividades programadas con el uso del mayor tiempo disponible. Los libros pueden ser checados sin recargos por un periodo de una semana. Libros vencidos se les hará un cargo de \$.05 por cada día atrasado. Libros perdidos o maltratados serán pagados por el estudiante.
- El Sistema del Condado de Warren ofrece programas de Habla, de apoyo, y programas de niños superdotados. Los niños que pueden beneficiarse de estos servicios deberán recomendarse a los Servicios de Psicología a través del maestro de clase, consejera(o) escolar, o padres de familia.
- Actividades académicas y Especiales pueden incluir:
 - Cuadro de Honor
 - Asistencia Perfecta
 - Viajes Escolares (Se requiere buena conducta)
 - "Sorprendido haciendo bien" reconocimiento
 - Tutoría Antes y después de la escuela
 - "Estudiante de la Semana" reconocimiento
 - País de la Semana
 - Problemas de Matemáticas de la semana
 - Rasgos de Carácter de la semana

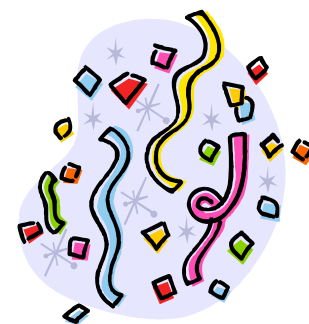
ENTREGA DE FLORES Y GLOBOS

La Política del Consejo de la Escuela prohíbe la entrega de flores, globos, etc. a los estudiantes y al personal. No se puede viajar con ninguno de estos objetos en el autobús. [\(Board Policy JLC\)](#)

FIESTAS

A padres quizá se les pida ayuda para ayudar a los maestros(as) con las fiestas que estén programadas durante el año escolar.

Las invitaciones para fiestas particulares no se entregarán en la escuela, a menos que todos los niños del grupo sean invitados a la misma; ya sea todos los niños o todas las niñas o ambos. Ya que puede resultar sentimientos lastimados cuando obviamente algunos niños no sean incluidos en la invitación.





VIAJES ESCOLARES

Se apoyan los viajes escolares, los cuales reforzar las enseñanzas dadas en la clase. La exanimación de cosas y lugares que han sido estudiados en el salón de clase y la participación en las actividades fuera de los edificios de la escuela son una parte integral del programa académico. Periódicamente durante el año escolar, los grupos tendrán viajes educacionales, relacionados con actividades del salón de clase. Para que los estudiantes puedan participar en estos paseos, se necesita que los padres o tutores llenen y firmen las formas de permiso, para cada viaje. Cualquier viaje que no sea relacionado con la educación, será a cargo del grupo que participe en dicho viaje. Todos los gastos de admisión

en que se incurran durante los viajes educacionales serán responsabilidad de cada uno de los estudiantes. Se espera que todos los estudiantes asistan a los viajes con sus grupos, a menos que se hagan arreglos por anticipado con la/el directora(o).

Debido al número de estudiantes y a otras condiciones, cada grado limitara el número de padres acompañantes. Los estudiantes que salgan de viaje deberán de regresar a la escuela en el autobús, no en el carro de los padres, a menos que, debido a circunstancias especiales, el director les da permiso (antes del viaje escolar). La seguridad de nuestros estudiantes es nuestra principal prioridad, es por eso que esperamos que los estudiantes regresen a la escuela en autobús.

RECAUDOS DE FONDOS

Las recaudaciones de fondos económicos son un mal necesario para el sistema público escolar. Bobby Ray Memorial Elementary limitara la cantidad de recaudaciones de fondos durante el año escolar. La escuela y la organización de PTO trabajaran en conjunto en sus actividades de recaudar fondos. Todo el dinero que recauda se utilizara en enriquecer la experiencia educativa aquí en la escuela de Bobby Ray. Las siguientes son las actividades para recaudar fondos que están programados para el año escolar 2011-2012:

- Plásticos, aluminio y reciclaje de papel periódico
- Libros de Cupones Arte & Feria de artesanías
- Feria de Libros en la Biblioteca
- Tapas de Cajas para la educación de las etiquetas General Mill
- Etiquetas de la sopa Campbell
- Fotos Escolares
- Anuario Escolar
- Solamente algunas de estas actividades antes mencionadas requiere que los estudiantes vendan artículos. No apoyamos que los estudiantes vendan artículos casa por casa.

CONFERENCIAS DE PADRES-MAESTROS

Los días de Conferencias de Padres con Maestros esta programada para el 27 de Octubre, 2011 desde 3:00 p.m. a 6:00 p.m. Los estudiantes tendrán clase ese día. Las conferencias están programadas para facilitar la comunicación entre la casa y la escuela. Conferencias adicionales pueden ser programadas cuando son solicitadas ya sea por los padres o la/el maestra(o). Espero mirar a todos los padres cuando es tiempo para la conferencia.

ORGANIZACION DE PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS (PTO)

La PTO le ofrece la oportunidad de trabajar más de cerca con el Maestro de su hijo, el Director, y los oficiales escolares para poder proveer la mejor educación posible a su hijo en lo individual. A través del PTO usted tendrá la oportunidad de exponer sus ideas para nuestra escuela y para nuestro sistema escolar. Todas las sugerencias para mejorar en la educación de sus hijos son bienvenidas. Con su participación el PTO puede ayudar a fortalecer nuestro sistema escolar.

ASEGURANZA PARA EL ESTUDIANTE

El Sistema Escolar del Condado Warren ha escogido a la compañía Scholastic Insurors para ofrecer a los estudiantes seguridad en caso de accidente. Los padres que deseen participar en el plan de seguridad deberán obtener una forma de registro en la oficina de la escuela.

Animales en la Escuela

No se permite traer animales a la escuela, a menos que el Maestro y/o el Director lo hayan requerido para propósitos educativos. Las personas que traigan animales a la escuela deberán de tener un permiso previo del Maestro supervisor, o del Director de la escuela. Cualquier tipo de animal que se traiga a la escuela deberá estar debidamente examinado, domesticado, tratado humanamente y manejado con precaución. Si es llevado por los estudiantes deberá ser por la voluntad del mismo. Bajo ninguna circunstancia se permitirá que algún animal viaje en los autobuses escolares

2011-2012 Metas de Mejoría de la Escuela

1. Para mantener o exceder el 66% de estudiantes en la Lectura y Lenguaje de Artes en subgrupos numerando 45 o más en los alcances de niveles de expertos avanzados en la porción de criterio referido del examen TCAP 2012 evaluación de la escritura y Artes de Lenguaje en orden de alcanzar las metas de AYP establecidas por NCLB acto del 2001.
2. Para mantener o exceder el 66% de estudiantes en las matemáticas en subgrupos numerando 45 o más en los alcances de niveles de expertos avanzados en la porción de criterio referido del examen TCAP 2012 evaluación de las matemáticas en orden de alcanzar las metas de AYP establecidas por NCLB acto del 2001.
3. Para mejorar la asistencia y mejoría académica a través de opciones saludables.

Sección 504

La Sección 504 es un Decreto que prohíbe la discriminación en contra de las personas con inhabilidades en cualquier programa que reciba asistencia financiera federal. El decreto define a una persona con inhabilidad a quien:

- Tenga un impedimento mental o físico el cual limite substancialmente una omás actividades mayores de su vida (actividades mayores de vida incluye: cuidarse a sí mismo, desarrollar actividades manuales, caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender y trabajar);
- Tener un registro de tal impedimento;
- Sea considerado que posee tal impedimento.

Para cumplir con esta obligación de la Sección 504, el Distrito Escolar del Condado Warren Reconoce como una responsabilidad evitar la discriminación en pólizas y prácticas en relación a su Personal y estudiantes. No se permitirá la discriminación en contra de la persona que sea reconocida con alguna minusvalidez en ninguno de los programas y prácticas del sistema escolar. El Distrito Escolar tiene responsabilidades específicas bajo el Decreto. Las cuales incluyen la responsabilidad de identificar, evaluar, y determinar si el niño califica bajo la Sección 504 para que se provea el acceso a los servicios educativos adecuados. Si el padre de familia o tutelar está en desacuerdo con la determinación hecha por el personal profesional o distrito escolar, él/ella tiene el derecho para ser escuchado por un agente imparcial.

El Decreto de Derechos y Pólizas Educativas para la Familia. (FERPA) especifica también los derechos relacionados con los registros escolares. Este Decreto proporciona al padre de familia o tutelar, el derecho a:

- Inspeccionar y revisar los registros educativos de su hijo/a;
- Hacer copias de estos registros;
- Recibir una lista de todos los individuos que tengan acceso a estos registros;
- Pedir una explicación de cualquier artículo de los registros;
- Pedir alguna corrección en cualquier reporte en las porciones que sean inexactas, incorrectas o que violen los derechos de los niños;
- Ser escuchado en relación a si la escuela se niega a hacer dicha enmienda.

Si tienen preguntas, favor de contactar a Joyce Dunlap Coordinadora de Reclamos de la Sección 504 al 931-668-1728. Si hay preguntas en relación a estudiantes que reciban servicios de educación especial, favor de contactar a Linda Wilson Supervisora de Educación Especial al 931-668-1728. El Manual del Consejo Escolar del Condado Warren está disponible si se requiere revisión.

Información Adicional para Padres

- 1) Los padres tiene el derecho de pedir información de las cualificaciones de la maestra de su hijo(a) o Para profesionales en la educación. La Licencia puede ser encontrada en el Departamento de Educación de Tennessee. El sitio de la Web para ver la licencia de maestros(as) es (www.state.tn.us/education/lic_home.htm) o puede contactar el Director de Recursos Humanos del Distrito.
- 2) Los padres tiene que recibir una notificación si su hijo(a) le están enseñando un plan de estudios por más de 4 semanas por maestros no altamente calificados.
- 3) Los padres tendrán acceso al sistema/Reporte de Calificaciones cuando sean publicadas por el Estado del Departamento de Educación y está disponible (usualmente a finales de Otoño cada año) en el sitio de la web (www.state.tn.us/education) en la escuela y o la Oficina del Distrito.
- 4) Se le Informara a los padres si su hijo(a) está escrito en una escuela identificada con necesidad de mejoría, acción de funcionamiento (correctiva), o reestructuración. El Sistema de Escuela del Condado de Warren proporcionara una explicación de lo que esto quiere decir, comparaciones con el distrito y el estado, y pasos serán tomados para mejorar el logro de rendimiento educacional.
- 5) El Decreto de Asistencia a Personas Sin Hogar McKinney-Vento, garantiza derechos educacionales y protección para los niños y jóvenes que sufran la falta de un hogar. Para más información contacte a la Unión de Personas sin Hogar del Sistema Escolar al 668-4022. Ext.230 ó 244, ó el Coordinador de Estado para la educación de niños James Francis al 615-253-5210. ó james.francis@tn.gov .
- 6) Sección 9532 de ley de NCLB proporcionará a cualquier estudiante que asiste a una escuela persistentemente peligrosa, o cualquier estudiante que fue víctima de un delito violento en la escuela, la oportunidad de asistir a una escuela segura.
- 7) Los estudiantes y padres se les animan en participar programa de escuela de estar libre de drogas para prevenir la violencia y el uso de drogas en los estudiantes. Los padres, sin embargo, podrán solicitar por escrito que sus hijos no participan en tales actividades.